

215

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D. C., 27 FEB 2024

Proceso N° 2019-00727.

Conforme justificación (fl. 197 a 213), se le releva del cargo de curador *ad litem* a la abogada Luz Stella León Beltran, y en consecuencia se designa como curador *ad litem* de los emplazados – personas indeterminadas que se crean con derechos sobre el bien inmueble pretendido en pertenencia, al abogado (a) relacionado en el acta anexa a este proveído. Se le advierte, que el nombramiento es de forzosa aceptación y que debe concurrir inmediatamente a asumir el cargo, o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar (C.G.P., art. 48, núm. 7°). Comuníquese por el medio más expedito y eficaz y déjense las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE,

  
NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ  
Juez

FG

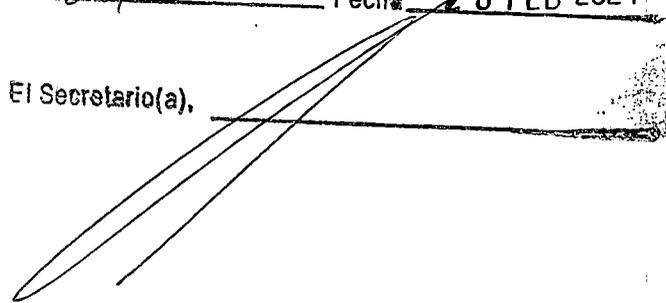


República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público  
Juzgado Veintiocho Civil  
del Circuito de Bogotá D.C.

El anterior auto se Notifico por Estado

No. 072 Fecha 28 FEB 2024

El Secretario(a),



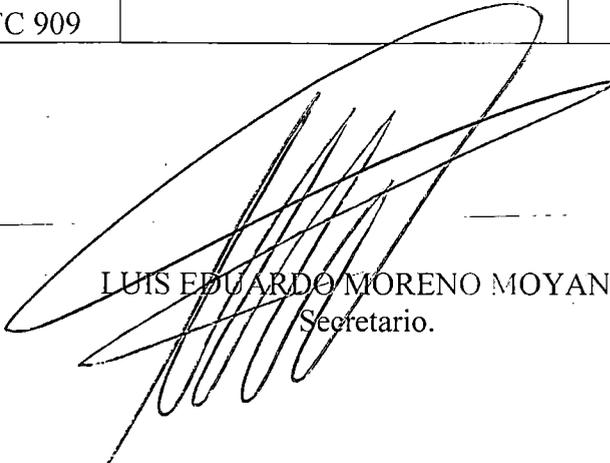
REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

LISTADO DE CURADORES

NOMBRE	No. CÉDULA	TP	DIRECCIÓN	TELEFONO	CORREOELECTRÓNICO	No. PROCESO	No. PROCESO DESIGNADO
MARTHA TRINIDAD MARIN MARIN	39.521.228	63.989	AVENIDA JIMÉNEZ No. 8 - 49 OFC 909		mtmm1960@hotmail.com	2017-0143	2019-00727

  
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO  
Secretario.

